

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA # 1

Para: Empresas que expresaron su interés de adquirir vacunas de SINOVAC

Asunto: Proceso de aplicación de vacunas por el sector privado

El día de ayer concluimos la recepción de las solicitudes de las empresas para participar en la aplicación de vacunas de SINOVAC, en el marco de la oportunidad que el Gobierno Nacional habilitó, para que el sector privado vacune a sus empleados directos y trabajadores en general.

A la fecha hemos recibido más de 5.000 solicitudes de empresas afiliadas y no afiliadas a la ANDI que estamos terminando de consolidar el día de hoy.

Para continuar con el proceso, es necesario que el Gobierno ajuste el marco normativo, para lo cual, desde la ANDI, presentamos una propuesta a este respecto. Mientras tanto seguimos avanzando y queremos dar claridad a los interesados sobre los siguientes pasos:

- Consolidación de la base de datos de la ANDI con los demás gremios de la producción.
- Confirmación al Gobierno Nacional de número de dosis requeridas (hasta 2.5 Millones disponibles)
- Suscripción de los acuerdos con el Gobierno Nacional para (i) transferencia de recursos y (ii) recibo de las vacunas.
- Envío y suscripción de convenio ANDI- Empresas, con las condiciones de pago, cronograma y reglas de asignación de las vacunas.
- Instrucción de pago a las empresas para el depósito en el Fideicomiso “Empresarios por la Vacunación” constituido para tal fin por la ANDI en Fiducolombia.
- Los pagos se realizarían así: (i) Un primer pago correspondiente al 100% del valor de la vacuna (Gobierno definirá el precio al cierre de la negociación con Sinovac, se estima que el precio estaría entre 17 y 20 dólares) antes de finalizar el mes de mayo; (ii) un segundo pago que incluye el transporte de la vacuna China-Bogotá y el costo logístico de distribución de la vacuna hasta los lugares de almacenamiento que serían señalados por las cajas de compensación y prestadores habilitados, así como el costo de aplicación de la vacuna. Este cobro se realizaría durante los primeros días de junio.
- El mecanismo de asignación de las vacunas se establecerá bajo el principio “*primero en el tiempo, primero en el derecho*”. el Fideicomiso concluiría el recaudo cuando se hayan acreditado pagos equivalentes a la totalidad de las vacunas (Hasta 2.5 millones de dosis).

Los dineros que ingresen al Fideicomiso en exceso del objetivo de recaudo al igual que aquellos pagos no identificados serán reintegrados al que realizó el pago.

- Cumplido el objetivo de recaudo equivalente al precio de 2.5 millones de dosis, la ANDI informaría a las empresas sobre la asignación de las vacunas. Esta confirmación se haría a todas las empresas, beneficiarias y no beneficiarias.
- Concluida la primera fase de recaudo, la fiduciaria expediría la certificación de disponibilidad de recursos a favor del FOME
- La ANDI consolidaría la información de las empresas con la red prestación, cajas de compensación y prestadores habilitados. El costo de la aplicación de la vacuna, que se recaudaría a través de la Fiduciaria, resultaría del análisis de empresas/ población / red disponible, que se concluirá en las próximas semanas. En cualquier caso, el modelo tendrá en cuenta el costo de la aplicación de la vacuna hasta las principales ciudades del País. Municipios apartados que exijan una logística adicional, serán cobrados directamente por el prestador de salud al Empleador.
- ANDI coordinaría, a través de un operador logístico contratado para tal fin, el recibo de las vacunas en Bogotá, su almacenamiento en frío, empaque, transporte y distribución de las dosis a las Cajas de Compensación y prestadores habilitados designados. Estos se harán cargo de la aplicación de las vacunas.
- Las vacunas se recibirían en Bogotá. Está previsto que sea entre la última semana de junio y la primera de julio, según informó el Ministerio de Salud. El cumplimiento del cronograma propuesto está sujeto a la llegada de las vacunas al país, sin responsabilidad para la ANDI por demoras imputables al vendedor, al transportador o al Gobierno.

En caso de presentarse cambios en los pasos propuestos, les informaremos oportunamente.

En los próximos días, desde la ANDI recibirán:

- 1) Circular informativa con descripción del modelo legal acordado con el Gobierno Nacional
- 2) Documento convenio con ANDI y costeo.

Para efectos de iniciar el proceso de inscripción de Fiducolombia como proveedor, favor contactar a José Manuel Orozco JOSOROZC@bancolombia.com.co o Marcela Villamarín MVILLAMA@bancolombia.com.co.

Adjunto a la presente remitimos la siguiente información para ir acelerando este proceso:

- Certificado de la Superfinanciera de Fiduciaria Bancolombia
- Composición Accionaria de Fiduciaria Bancolombia S.A
- RUT
- Cámara de Comercio

Estaremos muy atentos a brindarle todo el apoyo necesario y atender sus inquietudes en el correo electrónico: vacunacion@andi.com.co